



RESOLUCIÓN No. 003

(18 MAR 2015)

"Por medio de la cual se modifican, crean y eliminan documentos correspondientes al proceso de Gestión de la Comunicación de la Procuraduría General de la Nación"

LA VICEPROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN,

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, las consagradas en el numeral 17° del artículo 17 del Decreto Ley 262 de 2000 y, en la Resolución 420 de 2000, mediante la cual el Procurador General de la Nación delegó las funciones previstas en el numeral 41° del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, respecto a la expedición de los Manuales de Procedimientos de la entidad y la adopción del Plan de Mejoramiento Continuo, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 17° del artículo 17 del Decreto Ley 262 de 2000, establece como función del Despacho de la Viceprocuraduría General de la Nación *"Coordinar el cumplimiento de las funciones administrativas de las diferentes dependencias de la Entidad"*.

Que mediante Resolución 420 de 2000, el Procurador General de la Nación delegó en el Despacho de la Viceprocuraduría General de la Nación, la expedición de los Manuales de Procedimientos de la Entidad, sus modificaciones; así como también la adopción del Plan de Mejoramiento Continuo aplicables a dichos manuales.

Que con el fin de contar con procesos y procedimientos documentados que guíen la ejecución del trabajo administrativo y misional de la entidad, se expedieron las Resoluciones 037 y 041 de 2007 por medio de las cuales se adoptaron el Mapa de Procesos y el Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de la Nación, respectivamente; herramientas que le permiten a la administración determinar y gestionar, de manera eficaz, el logro de objetivos institucionales, así como realizar el seguimiento y control a la gestión institucional.

Que en virtud de la aludida Resolución 037 de 2007, se relacionó en la primera versión del Mapa de Procesos de la entidad, el proceso de Gestión de la Comunicación con sus correspondientes subprocesos de: (i) Comunicación Interna- Organizacional (CI) y (ii) Comunicación Externa- Informativa y Medios de Comunicación (CE).

Que, con posterioridad y, mediante Resolución 040 de 2008 suscrita por el Procurador General de la Nación, se procedió a la creación del Subproceso de Atención al Público (AP), incluyéndolo en el proceso de Gestión de la Comunicación de que trata el inciso anterior.

Que en el marco de las actividades de revisión y actualización de procesos y procedimientos, presentes en los planes operativos anuales de todas las dependencias de la entidad (actividades que resultan necesarias para la consolidación y optimización del



RESOLUCIÓN No. 002

(18 MAR 2015)

"Por medio de la cual se modifican, crean y eliminan documentos correspondientes al proceso de Gestión de la Comunicación de la Procuraduría General de la Nación"

Sistema de Gestión de Calidad de la Procuraduría General de la Nación), los líderes de los subprocesos de Comunicación Interna- Organizacional (CI), Comunicación Externa-Informativa y Medios de Comunicación (CE) y, Atención al Público (AP), evidenciaron la necesidad de modificar, crear y eliminar una serie de documentos (manuales y procedimientos), pertenecientes a los mismos, con el fin de adecuarlos a las nuevas exigencias normativas y prácticas relacionadas con el desarrollo de las actividades asignadas a las Oficinas de Prensa y Centro de Atención al Público.

Que conforme al numeral 7°, artículo 11 del Decreto Ley 262 de 2000, corresponde a la Oficina de Planeación elaborar, en coordinación con las dependencias correspondientes, los procedimientos administrativos de la entidad (para la aprobación del Viceprocurador General de la Nación, de conformidad con la delegación prevista en la Resolución 420 de 2000), así como también, mantenerlos actualizados.

Que en ese orden de ideas y, de acuerdo a las diversas solicitudes suscritas por los líderes de los subprocesos afectados en la presente Resolución, contenidas en los formatos *de creación, modificación o eliminación de documentos* REG-ME-GC-001 de noviembre 20 de 2014, la Oficina de Planeación procedió a viabilizar las mismas; avalándose de esta forma la modificación de los siguientes documentos: PRO-CM-CI-004, PRO-CM-CI-006, PRO-CM-CI-007, PRO-CM-CI-008, PRO-CM-CI-009, PRO-CM-CE-001, PRO-CM-CE-002, PRO-CM-CE-006, PRO-CM-CE 007, PRO-CM-AP-001, PRO-CM-AP-002; así como también, la creación de los siguientes procedimientos y manual PRO-CM-CE-008, PRO-CM-CI-010 y MAN-CM-CI-001 y, finalmente, la eliminación de los siguientes procedimientos: PRO-CM-CI-003, PRO-CM-CI-005, PRO-CM-CE-003, PRO-CM-CE-004, PRO-CM-CE-005.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar los siguientes procedimientos pertenecientes al proceso de Gestión de la Comunicación, adoptando su versión respectiva.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO Y VERSION
APOYO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES ESPECIALES	PRO-CM-CI-004 VERSION 3
ELABORACION REVISTA INSTITUCIONAL	PRO-CM-CI-006 VERSION 3
DISEÑO Y EMISION DE MENSAJES GRAFICOS Y AUDIOVISUALES DE	PRO-CM-CI-007 VERSION 2



RESOLUCIÓN No. 000,

(18 MAR 2015)

"Por medio de la cual se modifican, crean y eliminan documentos correspondientes al proceso de Gestión de la Comunicación de la Procuraduría General de la Nación"

CARÁCTER INSTITUCIONAL	
MANEJO DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES	PRO-CM-CI-008 VERSION 2
MANEJO DE INFORMACION PERIODISTICA EMITIDA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION	PRO-CM-CI-009 VERSION 4
CONVOCATORIA A RUEDA Y CONFERENCIA DE PRENSA	PRO-CM-CE-001 VERSION 4
ELABORACION DE INFORMACION NOTICIOSA	PRO-CM-CE-002 VERSION 3
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISION	PRO-CM-CE-006 VERSION 2
PUBLICACION DE INFORMACION EN PORTAL WEB	PRO-CM-CE-007 VERSION 3
EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES	PRO-CM-AP-001 VERSION 5
ORIENTACION, ASESORIA JURIDICA Y RECEPCION DE QUEJAS, PETICIONES Y SOLICITUDES CIUDADANAS	PRO-CM-AP-002 VERSION 4

SEGUNDO: Crear el siguiente manual y procedimiento en el proceso de Gestión de la Comunicación, adoptando su versión respectiva.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO Y VERSION
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE RADIO	PRO-CM-CE-008 VERSION 1
PUBLICACION DE LA INFORMACION EN LA PAGINA DE INTRANET	PRO-CM-CI-010 VERSION 1
MANUAL DE PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LOS EVENTOS DE LA PGN	MAN-CM-CI-001 VERSION 1

TERCERO: Eliminar los siguientes procedimientos pertenecientes al proceso de Gestión de la Comunicación:

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO Y VERSION
COMUNICACIONES CON LAS REGIONALES, PROVINCIALES, DISTRITALES ETC	PRO-CM-CI-003 VERSION 2



RESOLUCIÓN No. 009

(18 MAR 2015)

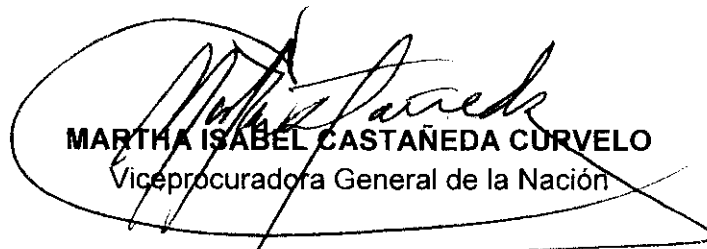
"Por medio de la cual se modifican, crean y eliminan documentos correspondientes al proceso de Gestión de la Comunicación de la Procuraduría General de la Nación"

ATENCIÓN DE USUARIOS INTERNOS Y/O EXTERNOS	PRO-CM-CI-005 VERSION 2
INTERCAMBIO DE COMUNICACIÓN CON LOS MEDIOS	PRO-CM-CE-003 VERSION 3
ESCUCHAR E INFORMAR AL JEFE SOBRE LA ACTUALIDAD NACIONAL	PRO-CM-CE-004 VERSION 3
RECOLECTAR, RECORTAR Y ARCHIVAR INFORMACION IMPORTANTE Y DARLA A CONOCER A LOS SERVIDORES	PRO-CM-CE-005 VERSION 3

CUARTO: Incorpórese al Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de la Nación las modificaciones, creaciones y eliminaciones realizadas en la presente Resolución, por parte de la Oficina de Planeación de la Entidad.

QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las demás que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CÚVELO
Viceprocuradora General de la Nación

Proyectó:  Oficina de Planeación. OPLA / GAP

Revisó: Oficina Jurídica. AMSE/ kmga